

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

27309 BIOMIVA, S.L.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de Biomiva, S.L., celebrada el 18 de junio de 2012, acordó en su punto segundo del orden del día, ampliación de capital en los términos y condiciones siguientes:

Aprobación de una ampliación de capital hasta 120.000 € por emisión de 19.966 nuevas participaciones, de valor nominal 6,01 euros cada una de ellas con cargo a nuevas aportaciones dinerarias. Las nuevas aportaciones serán de la misma serie y clase que las existentes actualmente, y tendrán los mismos derechos que las actuales.

Facultando al Administrador único para que, conforme a la ley, de nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Para ejercitar el derecho de preferencia y suscripción se establece el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y podrá ejercerlo notificando su decisión al órgano de administración de la sociedad y transfiriendo el nominal de las participaciones a suscribir en la cuenta corriente abierta en Caixabank 2100 2025 70 0200064807, a nombre de Biomiva, S.L.

Las participaciones no suscritas por los socios serán atribuidas libremente por el Administrador único, previendo expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento acordado, por lo que el capital social, en este supuesto, solo se aumentará en la cuantía de los desembolsos efectivamente realizados.

Villaviciosa de Odón, 9 de octubre de 2012.- José Alberto Torres Garduño, Administrador único.

ID: A120070035-1